

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17500 *Resolución de 1 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 1 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1715	dólares USA.
1 euro =	172,47	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,433	coronas checas.
1 euro =	7,4639	coronas danesas.
1 euro =	0,86620	libras esterlinas.
1 euro =	395,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2553	zlotys polacos.
1 euro =	5,0737	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0120	coronas suecas.
1 euro =	0,9383	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,7315	coronas noruegas.
1 euro =	48,1658	liras turcas.
1 euro =	1,7885	dólares australianos.
1 euro =	6,3587	reales brasileños.
1 euro =	1,6105	dólares canadienses.
1 euro =	8,3581	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1339	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19249,27	rupias indonesias.
1 euro =	3,9280	shekel israelí.
1 euro =	103,3225	rupias indias.
1 euro =	1632,32	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8009	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9496	ringgits malasios.
1 euro =	1,9863	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,985	pesos filipinos.
1 euro =	1,5040	dólares de Singapur.

1 euro =	37,845	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5948	rands sudafricanos.

Madrid, 1 de septiembre de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.